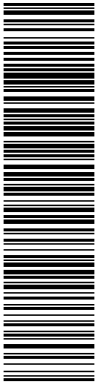


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ANUNCIO: Publicación aprobación definitiva modificación nombre 17 vías MH Expdte 5507-2018-1 (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: EXEE4-VBK6L-XSPJN Fecha de emisión: 21 de enero de 2019 a las 8:10:22 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
	ESTADO
	FIRMADO 18/01/2019 16:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7894679-EXEE4-VBK6L-XSPJN-3C7CAE451F479F975918E37C78A283F8A6906379) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE 17 NOMBRES DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO, EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA. (Expdte.: 5507-2018/1)

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 16 de enero de 2019, a la vista de los informes que figuran en el citado expediente, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (Ley de Memoria Histórica) adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar, por los motivos recogidos en los referidos informes, las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente en aplicación de la Ley de Memoria Histórica la sustitución de los nombres de las siguientes vías:

NOMBRE A RETIRAR	NOMBRE PROPUESTO
ALFÉREZ PROVISIONAL	CHARLES DARWIN
CALVO SOTELO	FEDERICO GARCÍA LORCA
CELESTINO MENDIZÁBAL	MAESTRAS DE LA REPÚBLICA
COMANDANTE BRUZO	MELQUIADES CABAL
COMANDANTE CABALLERO	CONCEPCIÓN ARENAL
COMANDANTE JANÁRIZ	MATILDE GARCÍA DEL REAL
COMANDANTE VALLESPÍN	GLORIA FUERTES
CORONEL ARANDA	TRECE ROSAS
19 DE JULIO	PROGRESO
FERNÁNDEZ CAPALLEJA	MARÍA XOSEFA CANELLADA
GESTA, PLAZA DE LA	PLAZA DEL FRESNO
LIBERACIÓN, PLAZA DE LA	PLAZA DE LA LIBERTAD
MARIANO FLÓREZ	FLORA TRISTÁN
RAFAEL GALLEGOS SAINZ	AURORA DE ALBORNOZ
RODRÍGUEZ CABEZAS	ALFONSO CAMÍN
SARGENTO PROVISIONAL	SARA SUÁREZ SOLÍS
TENIENTE ALFONSO MARTÍNEZ	AMPARO PEDREGAL

SEGUNDO: Actualizar los datos en el nomenclador oficial del Municipio y reflejar los mismos en el Padrón municipal conforme al acuerdo adoptado.

TERCERO: Notificar el acuerdo a los alegantes adjuntando copia de los informes que le sirven de fundamento.

CUARTO: Comunicar el acuerdo a todos los Organismos y ciudadanos/as afectados, adjuntando certificación del mismo y volantes de empadronamiento con la nueva dirección, para facilitar, en la medida de lo posible, los trámites a los ciudadanos/as.

Contra el presente acuerdo, pueden presentar las personas interesadas los siguientes recursos:

- **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el órgano que dictó este acuerdo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la citada Ley 39/2015.
- **Recurso contencioso administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recibo de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 8, 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.